

¿Qué es una mutualidad?

Las mutualidades tienen su origen en los *collegia tenuiorum* (colegios de artesanos) de la época romana, los cuales evolucionaron en el seno de los gremios medievales. Sin embargo, tenemos que esperar hasta el siglo XVIII, durante la Ilustración, para encontrar el antecedente más directo: las hermandades.



Las mutualidades tienen su origen en los *collegia tenuiorum* (colegios de artesanos) de la época romana, los cuales evolucionaron en el seno de los gremios medievales. Sin embargo, tenemos que esperar hasta el siglo XVIII, durante la Ilustración, para encontrar el antecedente más directo: las hermandades.

La mutualidad es una opción aseguradora moderna y eficaz que se erige como la mejor vía para complementar las prestaciones públicas con la oferta de un amplio abanico de seguros ^[1] para la protección de las personas, y con todas las garantías financieras que imponen la solvencia y la capitalización.

Las mutualidades o *mutuas* se definen con seis rasgos específicos:

1. Son **entidades aseguradoras** y prestadoras de servicios, especializadas en las personas.
2. Son **entidades sin ánimo de lucro**, de manera que todos los beneficios obtenidos se destinen a hacer posible la consecución de sus objetivos sociales, a la ampliación de las prestaciones, y no a la retribución de capitales.
3. Son **asociaciones democráticas**, en las cuales los asegurados, auténticos propietarios de la entidad, participan responsablemente en la toma de decisiones.
4. Son **entidades privadas** que forman parte de la llamada economía social.
5. Son **voluntarias**, tanto por la constitución como por la adscripción.
6. Son **solidarias**, porque nacen de la voluntad colectiva -mutua- de asegurar los riesgos

de la vida y de ofrecer servicios sociales.

Enlaces:

[1] <https://www.mgc.es/es/seguros>